ALMER
ALMACENADORA MERCADER S.A.

Ciudad de México, a 17 de Octubre de 2024.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e
Intermediarios Financieros B.
Dirección General de Supervisión de Grupos
e Intermediarios Financieros D.
Coordinación de Grupos e Intermediarios
Financieros D.
Av. Insurgentes Sur No. 1971
C.P. 01020 México D.F.
P R E S E N T E .

REF.- Aviso de Ratificación de Auditor Externo

DAVID FERNANDO GARCIA ORTEGA, mexicano, mayor de edad, en nombre y representación de **ALMACENADORA MERCADER, SOCIEDAD ANÓNIMA, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO**, personalidad que tengo debidamente acreditada ante ésta H. Comisión, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Av. Vallarta No 5846, Fraccionamiento Jardines Vallarta en Zapopan, Jalisco, Código Postal 45027, así como los correos electrónicos jose.ornelas@almer.com.mx y gloria.avalos@almer.com.mx y autorizando para tales efectos a los C. Lics. José de Jesús Muñoz Centeno y/o Victor Hugo Bañuelos Hurtado ante Usted con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Con fundamento en los artículos 51-A, 53, 56 tercer párrafo, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos y aplicables de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (las Disposiciones), vengo a informar a esa H. autoridad en cumplimiento con las disposiciones legales citadas anteriormente lo siguiente:

1. El Consejo de Administración de mi representada aprobó la ratificación del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. Integrante de KPMG International Limited, como Auditor Externo de la Sociedad, para auditar el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024 (acta que se adjunta en copia simple al presente libelo). Dicha decisión entre otras razones tuvo su origen en la conveniencia económica que le representa a la empresa los servicios del citado auditor, así como los resultados y acciones realizadas en el ejercicio social próximo pasado.

2. Los servicios para los cuales fue contratado una vez aprobada la ratificación señalada, son el realizar la Auditoria Financiera correspondiente al ejercicio social 2024 y en su oportunidad emitir el respectivo Dictamen Financiero de dicho ejercicio social.

ALMER
ALMACENADORA MERCADER S.A.

3. De igual forma, fue contratada para prestar los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, relativos al Dictamen para efectos de Seguro Social (IMSS), e INFONAVIT, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

4. El importe de las remuneraciones, tanto del servicio de auditoria externa como de los servicios distintos al de auditoria externa de Estados Financieros Básicos, fue por la cantidad de $2,449,790.00 más el impuesto al valor agregado.

5. Remito desde este momento, copia autentificada del acta del Consejo de Administración de mi representada, donde se aprueba la contratación del Auditor Externo KPMG Cárdenas Dosal, S.C. Integrante de KPMG International Limited, así como la certificación de las resoluciones aprobadas en la sesión mencionada, por parte del Secretario del Consejo de Administración.

6. Remito igualmente desde este momento, copia del contrato de prestación de servicios de auditoria externa de Estados Financieros Básicos, celebrado entre KPMG Cárdenas Dosal, S.C. Integrante de KPMG International Limited y mi poderdante. Así mismo, de conformidad con lo establecido por el arábigo 20 de las Disposiciones, remito la manifestación del auditor externo mencionado, relacionada con el cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 10 de las Disposiciones.

7. En virtud de lo anterior, es importante resaltar, que dichos servicios no afectan su independencia como auditor externo.

8. Así mismo, se informa que la relación que guardan los honorarios como auditor, guardan la proporción prevista por ley y por ello no afecta su independencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito se tenga a mi poderdante, presentado la información descrita en la parte expositiva del presente.

A T E N T A M E N T E .

David Fdo. G.O.

Lic. David Fernando García Ortega.
Cargo: Apoderado

ALMACENADORA MERCADER, S.A.
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO
SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
11 DE OCTUBRE DE 2024

Siendo las 13:00 horas del día 11 de Octubre del año 2024, se reunieron en el domicilio social de Almacenadora Mercader, S.A., Organización Auxiliar del Crédito, los miembros del Consejo Administración de la Sociedad cuyos nombres y firmas aparecen en la Lista de Asistencia que se adjunta a la presente, para celebrar una Sesión de Consejo de Administración, a la cual fueron debidamente convocados.

Presidió la Sesión la Señorita Altagracia Gómez Sierra y fungió como Secretario la Señora Luz Elena Alvarado Rodríguez.

En virtud de encontrarse reunido el quórum que contemplan los Estatutos de la Sociedad para la celebración de la Sesión, en los términos de la Lista de Asistencia que, certificada por la Secretario, se anexa a la presente; la Presidenta declaró la Sesión legalmente instalada, procediendo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Propuesta y aprobación en su caso de la contratación de KPMG Cardenas Dosal, S.C., Integrante de KPMG como Auditor Externo de la Sociedad, para auditar el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024 y, como servicios adicionales el dictamen fiscal y de Seguridad Social (IMSS).

II.- Asuntos generales.

Punto uno. En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Señorita Altagracia Gómez Sierra, recomendó a los consejeros presentes en la sesión, la designación del despacho KPMG Cardenas Dosal, S.C., como Auditor Externo Independiente de la Sociedad, haciendo hincapié en la probada experiencia de esta firma y en su amplio reconocimiento como una de las firmas de auditoría de mayor prestigio a nivel mundial.

Así mismo, continuando con el uso de la palabra, expuso que el despacho KPMG Cardenas Dosal, S.C., realizo una serie de presentaciones y propuestas de honorarios, sus

responsabilidades como Auditores Externos, su programa de trabajo y el producto que se pretende obtener como resultado de este, para prestar sus servicios a la Sociedad en caso de ser aprobados por este Consejo.

Una vez que los consejeros presentes en la sesión analizaron la recomendación de la Presidenta, deliberaron en torno a las manifestaciones realizadas por parte de la Presidenta del Consejo de Administración, adoptando por unanimidad la siguiente resolución:

> **"ÚNICA. -** Se aprueba la designación como Auditor Externo Independiente de Almacenadora Mercader S.A., Organización Auxiliar del Crédito, a KPMG Cardenas Dosal, S.C., a efecto de que realice la auditoria correspondiente al ejercicio social del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en los términos de la propuesta de servicios que presente a la Dirección General de la Sociedad.

Punto Dos.- Respecto al desahogo del segundo y último punto del Orden del Día, la Presidenta del Consejo de Administración indicó a los presentes la conveniencia de nombrar a los Señores Luis Antonio García Serrato y /o José Manuel Ornelas Rodríguez y/o Jose de Jesús Muñoz Centeno, para que en caso de considerarlo necesario, acudan conjunta o separadamente a protocolizar la presente acta de Consejo, así como para transcribir la misma en el Libro de Actas de Sesión del Consejo, que al efecto lleva la Sociedad, y se expidan las copias certificadas que de la misma les sean solicitadas. Asimismo, se autorice al Señor Luis Antonio García Serrato y/o José Manuel Ornelas Rodríguez y/o Jose de Jesús Muñoz Centeno, para que realicen cualquier acto que a su juicio resulte necesario o conveniente a efecto de dar plena validez y efectos a las resoluciones adoptadas por este Consejo de Administración.

Una vez que los presentes deliberaron sobre el particular, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes resoluciones:

> **"PRIMERA.-** Se designa a los señores Luis Antonio García Serrato y/o José Manuel Ornelas Rodríguez y/o Jose de Jesús Muñoz Centeno para que, en caso de considerarlo necesario, ocurran conjunta o separadamente ante el

notario público de su elección a protocolizar la presente acta, así como para que transcriban la presente acta en el Libro de Actas de Sesión de Consejo de Administración de la Sociedad y se expidan las copias certificadas que de la misma le sean solicitadas."

"SEGUNDA.- Se autoriza adicionalmente a los señores Luis Antonio García Serrato y/o José Manuel Ornelas Rodríguez y/o Jose de Jesús Muñoz Centeno para que, en términos generales, realicen cualquier acto que a su juicio resulte necesario o conveniente a efecto de dar plena validez y efectos a las resoluciones adoptadas por la presente Sesión del Consejo de Administración."

No habiendo más asunto que tratar se dio por terminada la presente sesión, levantándose la presente acta para constancia, la cual es firmada por el Presidente y Secretario de la Sesión y por todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Altagracia Gómez Sierra
Presidenta

Luz Elena Alvarado Rodríguez
Secretario